Guía básica

REAPERTURA DE ESPACIOS CULTURALES

RETORNO SEGURO, SALUDABLE Y SOLIDARIO



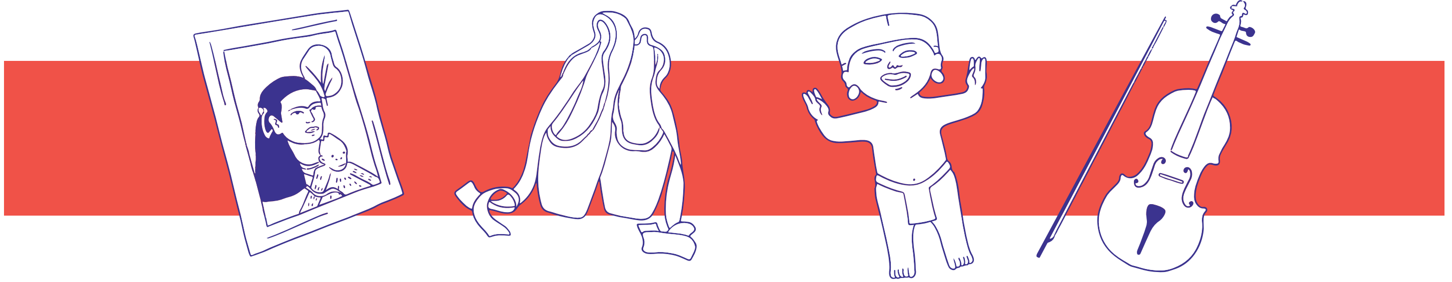


GOBIERNO DE MÉXICO | SALUD SECRETARÍA DE SALUD | CULTURA SECRETARÍA DE CULTURA

Índice

IMCINE
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
INAH
INBAL

1. Introducción



La **Secretaría de Cultura** pone a disposición de las personas interesadas esta **Guía básica para la Reapertura de Espacios Culturales** con el fin de brindar orientación básica a los organismos a cargo de espacios culturales, para la implementación de los procesos y acciones necesarias para que dichos lugares, generadores de comunidad a la vez que motores de la economía y el bienestar, puedan abrir nuevamente sus puertas con las **medidas de salud e higiene** para un retorno **seguro, saludable y solidario.**

Estas recomendaciones están basadas en los diversos lineamientos de la **Secretaría de Salud**, así como en un trabajo coordinado con autoridades estatales, espacios independientes y del sector privado.

Las recomendaciones que aquí se presentan buscan ser útiles para la generalidad de los **espacios culturales** existentes en nuestro país. En su elaboración se tomaron en cuenta tanto los espacios abiertos (**zonas arqueológicas y paleontológicas, festivales al aire libre, conciertos, eventos, entre otros**), los espacios cerrados (**museos, cines, teatros, salas de concierto, auditorios, librerías, bibliotecas, espacios de formación, etc.**) y los espacios mixtos, que contemplan tanto **salas cerradas como lugares al aire libre**. Asimismo, se incluyen recomendaciones para centros de trabajo y centros de educación e investigación.

Esta guía prioriza de origen a las personas que conforman la vida cultural de México, como: **artistas, trabajadores, técnicos, público, visitantes, personas con discapacidad, estudiantes, maestros, investigadores, artesanos, etc,** y lo hace con una perspectiva de pleno apego a los derechos y una visión transversal de género. Asimismo, tiene en cuenta el papel que juega la **Secretaría de Cultura** como cabeza de un sector cuyo trabajo alcanza a muchas personas, lo cual nos permitirá difundir las medidas de higiene y salud, así como ayudar a generar conciencia en torno a la responsabilidad que su cumplimiento conlleva. Esta acción corresponsable permitirá, sin duda, generar certezas de convivencia bajo los más altos estándares de salud.

Estas **recomendaciones** sólo podrán concretarse con la participación solidaria y el compromiso de todos los que hacemos la cultura en nuestro país, de los diferentes niveles de gobierno, los representantes sindicales y la sociedad civil.

Las recomendaciones generales incluidas en esta **Guía** están sujetas a las difundidas por la **Secretaría de Salud**, órgano del Gobierno de México que encabeza la lucha por el control y erradicación del **COVID-19.** Dichos lineamientos son emitidos bajo los principios de: protección a la salud y a la vida, beneficios basados en la evidencia científica, transparencia en la información, protección y continuidad de las actividades económicas y sociales.

2. Semáforo para el Plan de Reapertura Económica, Social y Cultural



El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Economía y la Secretaría del Trabajo, presenta el Plan de Reapertura Económica, Social y Cultural para el regreso a la nueva normalidad, con criterios de seguridad y certidumbre, privilegiando siempre la salud de las personas.

El plan implica tres etapas:

1 **De apertura de los Municipios de la Esperanza;**

2 **De preparación para la reapertura (del 18 al 31 de mayo);**

3 **La activación de un semáforo regional para la reapertura de actividades sociales, educativas y económicas.**

El semáforo consta de cuatro colores: **rojo**, **anaranjado**, **amarillo** **y** **verde.**

En el rojo sólo se permiten actividades esenciales, minería, construcción y fabricación de transporte. En el **anaranjado** se suman algunas actividades no esenciales con restricciones. El semáforo en **amarillo** amplía las actividades, aunque con restricciones en grandes espacios abiertos y cerrados. El **verde** permite todas las actividades, así como la reanudación de las clases.

Todos los colores implican seguir cautelosamente, y en todo momento, las medidas emitidas por la Secretaría de Salud, máxima autoridad en la materia.

Es importante señalar que las actividades en los espacios culturales corresponden a los colores amarillo y verde del semáforo. Los espacios reducidos, abiertos o cerrados en color amarillo, y todos los demás espacios, incluidos los de educación e investigación, en el color verde.

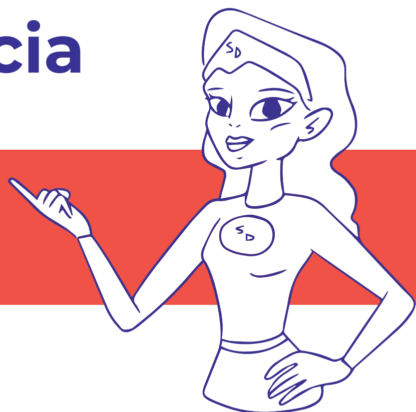
ESPACIOS CULTURALES

ACTIVIDADES	Rojo	Anaranjado	Amarillo	Verde
Medidas de salud pública y del trabajo				
Laborales Esenciales | No Esenciales		Reducida		
Espacio Público Abierto | Cerrado		Reducida	Reducidas	
Personas vulnerables		Máximo cuidado	Cuidado medio	Cuidad de control
Escolares				



El semáforo indicará los colores por municipios y regiones.

3. Sana Distancia

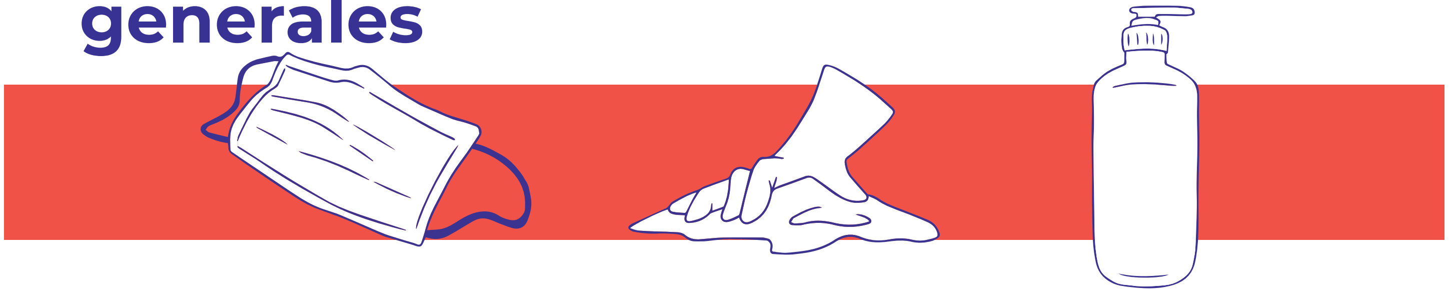


Son **medidas sociales** para reducir la frecuencia de contacto entre las personas para **disminuir el riesgo de propagación** de enfermedades transmisibles como el **COVID-19.**

Para mantener una sana distancia y reducir la probabilidad de exposición y por lo tanto de contagio, se sugieren distancias de: **1.50, 1.95 y 2.25 m de acuerdo al escenario.**



4. Lineamientos y recomendaciones generales



La Secretaría de Cultura pone a las personas al centro, por lo que se recomienda dar prioridad a su atención, apegados a estricto derecho; al mismo tiempo, mantiene las medidas de higiene de los espacios culturales, esenciales para evitar la propagación del virus y el contagio. Además de la limpieza permanente (con agua y jabón) del entorno, es necesario realizar procesos de desinfección de superficies. Estos deberán hacerse diariamente antes de iniciar la jornada, antes de cerrar y al concluir cada actividad o función.

En los espacios de alta afluencia o concentración de personas se recomiendan medidas preventivas específicas para evitar la propagación del virus, y con ello reducir el número de casos de **COVID-19** en el país. Las personas responsables de la administración y organización de cada espacio, tanto público como privado, serán las encargadas de la implementación de las acciones recomendadas siguiendo el nivel de alerta, con el objetivo de contribuir a la prevención y detección oportuna de casos.

Se recomienda a cada instancia, empresa u organización establecer lineamientos de prevención, mecanismos de información interna y dar a conocer las medidas de protección para la población que asiste a dichos espacios.

Atendiendo a estas consideraciones, **la Secretaría de Cultura, junto al INBAL, INAH e Imcine, recomiendan:**

- Priorizar la salud de las personas
- Brindar la mayor protección a grupos vulnerables, tales como personas mayores de 60 años, personas con enfermedades crónicas, mujeres embarazadas y todos aquellos que presenten síntomas respiratorios, fiebre o dolor de cabeza.
- Realizar protocolos internos propios para el regreso a las actividades, según las particularidades de su disciplina y operación.
- Contar con un protocolo de atención a casos que presenten síntomas.
- Capacitar a trabajadores, artistas, técnicos y visitantes sobre acciones de prevención de contagio.
- Ofrecer a trabajadores, artistas y técnicos facilidades para la contención emocional y sensibilización.
- Sanitizar todos los espacios.
- Instalar filtros de ingreso en los que se disponga de gel antibacterial y se verifique el estado de salud de las personas que ingresan, a partir de un protocolo apegado al respeto de los derechos humanos, la inclusión y la no discriminación.

- Reducir el aforo de los espacios, de acuerdo con las características de cada inmueble, con el fin de evitar aglomeraciones y respetar la sana distancia

- Contar con personal capacitado para orientar sobre el uso de las instalaciones.

- Informar por todos los medios posibles, de manera clara y precisa, las medidas de seguridad e higiene.

- Promover la información en lenguas indígenas y en lengua de Señas Mexicana.

- Implementar o promover la venta de boletos de acceso en línea, así como el uso digital de documentos para la realización de trámites y gestiones.

- Usar cubrebocas y guantes en los casos necesarios.

- Suspender inauguraciones y cocteles.

- Instalar tapetes húmedos y secos para la limpieza de zapatos en las puertas de foros y oficinas.

- Organizar los espacios de trabajo para garantizar el mantenimiento de la sana distancia.

- Reducir al mínimo las reuniones presenciales.

- Intercalar el trabajo presencial con el trabajo remoto en la medida de lo posible.

ESPACIOS ABIERTOS

- Sanitizar el espacio antes y después de cada evento.

- Marcar con vinil o similar los espacios para asegurar la sana distancia entre los ocupantes.

- Programar, por el momento, espectáculos con el mínimo elenco posible para evitar contacto en el escenario (preferentemente, grupos no mayores de 3 intérpretes).

- Reducir, por el momento, el personal operativo y técnico, en el caso que sea posible (preferentemente, 1 técnico por área).

ZONAS ARQUEOLÓGICAS:

- Privilegiar la conservación de los bienes culturales sobre la apertura a la visita pública para evitar riesgo en su preservación.

- Definir áreas factibles de ser abiertas a la visita pública o a la consulta, y aquellas que quedarán temporalmente restringidas para evitar riesgos.

- Controlar el acceso para evitar concentración en taquillas, servicios sanitarios y salas introductorias.

- Adaptar el aforo al 50% y distribuir a los visitantes con estrategias de sana distancia, sanidad, señalización y vigilancia.

- Programar en función de las características de las áreas de la zona arqueológica en cuanto a espacios de visita, número y afluencia de visitantes.

ESPACIOS CERRADOS

TEATROS, FOROS, AUDITORIOS, CINES Y SALAS DE PROYECCIÓN:

- Mantener el equipamiento y los espacios, tanto los escenarios, camerinos y sanitarios en óptimas condiciones de mantenimiento, limpieza y sanitización, al igual que patios de butacas, vestíbulos y sanitarios que den servicio al público. Fumigar periódicamente.
- Previo a la apertura de los espacios, realizar trabajos de higienización y mantenimiento, tanto de los equipos, maquinaria teatral, drapería y pintura negra de los escenarios.
- Fumigar y sanitizar espacios como bodegas, fosos orquestales y escenarios previos a la reanudación de actividades.
- Desinfectar y limpiar antes y después de cada actividad los salones y espacios de ensayo.
- Los teatros y salas de espectáculos, en función del color del semáforo, recibirán entre el 30 y el 45% del aforo total del recinto.
- Junto al cuerpo artístico y técnico, diseñar esquemas en las salas de espectáculos para espaciar a músicos e integrantes de grupos artísticos en escenarios, camerinos y áreas de acceso.
- Para llevar a cabo los repertorios musicales, teatrales y dancísticos se contemplan las medidas de sana distancia y de higiene establecidas.
- No permitir que el público se forme para entrar a las salas, para lo que se deben habilitar los accesos al recinto con mayor tiempo de antelación.
- En la medida de lo posible, escalonar los horarios de estancia de artistas y técnicos.
- Evitar el uso de materiales físicos, como programas de mano, carteleras y boletos.
- Difundir con base en los estándares de accesibilidad a los espectáculos las recomendaciones de la Secretaría de Salud antes de la tercera llamada, en el intermedio y al final de cada evento.
- Brindar un servicio seguro en tiendas y ventas de alimentos, que garantice la salud, la seguridad y la sana distancia. Se deberán seguir los protocolos específicos en la materia que para ello dispongan las autoridades sanitarias.
- En la medida de lo posible, controlar y minimizar el número de personas en los baños.
- Para conferencias, presentaciones de libros y charlas, reducir el aforo del salón de usos múltiples al 50% para mantener sana distancia entre personas y evitar aglomeración. Promover la transmisión en vivo y/o compartir el registro en video posterior a la actividad. Evitar inauguraciones o hacerlas con grupos reducidos, manteniendo la sana distancia.

MUSEOS Y GALERÍAS:

- Definir el aforo óptimo de las salas, de acuerdo a la dimensión de sus espacios, para asegurar una distancia de 1.5 m entre personas.
- Definir el tiempo máximo de permanencia de acuerdo a la afluencia, con el fin de asegurar un flujo constante y evitar aglomeraciones en áreas de espera.
- Indicar en los pisos, desde la entrada del museo, el flujo de los recorridos para respetar la sana distancia.
- En caso de auditorios, se deberá cancelar un número determinado de butacas para asegurar la sana distancia entre asistentes.
- Las actividades, en áreas de mediación y servicios educativos que impliquen el uso de material, deberán suspenderse hasta que el semáforo de precaución esté en verde.
- Evitar inauguraciones o hacerlas con grupos reducidos, manteniendo la sana distancia.
- Invitar al público a no asistir en grupos mayores a 4 personas.
- Garantizar todas las medidas de seguridad, higiene y sana distancia en los servicios relacionados al patrimonio artístico: consultas, trámites, asesorías, entre otras actividades sustantivas.

ESPACIOS MIXTOS

- Indicar con vinil en los pisos los espacios de tránsito y distancias en filas de espera.
- Limitar el ingreso a cafeterías y restaurantes de acuerdo a su capacidad para asegurar la sana distancia. Todo el personal de estas áreas deberá contar con cubrebocas y guantes. A su vez, se deberán desinfectar continuamente las áreas de uso frecuente.
- Implementar un sistema de venta anticipada o de citas para controlar la cantidad de personas que acudan al centro.

ESPACIOS DE CULTURA COMUNITARIA:

- Reabrir de manera gradual las actividades de Semilleros Creativos para garantizar el cuidado de las personas y la sana distancia.
- Fortalecer mecanismos de comunicación y coordinación con autoridades estatales, municipales y locales para el suministro de materiales, equipamiento de protección, formación de equipos locales y canalización de casos.
- Promover herramientas y estrategias de autocuidado y bienestar de la salud emocional, tanto para el personal en territorio como para las poblaciones y familias.
- Contar con un suministro de servicios en cada espacio (agua potable, estaciones para el lavado de manos, suministros de limpieza y desinfección) que permita el desarrollo de actividades sin comprometer la salud de todo el equipo de trabajo, así como de las niñas, niños y jóvenes.

ESPACIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

- Sanitizar salas de edición, cabinas de audio, cabinas de transmisión y estudios cada vez que se cambie de producción y turno.

- Limpiar y desinfectar objetos de trabajo tales como celulares, computadoras, *tablets, walkie talkies*, guiones, *props*, utilería, micrófonos de actores, ropas y otros. Evitar compartirlos.

- Evitar o minimizar las conglomeraciones, organizar el trabajo escalonado y garantizar siempre la sana distancia.

- Determinar un flujo de trabajo específico en las producciones de cada área, según la locación y las acciones de las escenas, y puntos de control de acceso y de salida.

- Contar con personal específico para el control de ingreso del personal, capaz de informar y sensibilizar, y detectar a personas con síntomas.

- Designar a una persona o un grupo de personas de la producción para supervisar en todo momento todos los espacios, elementos y el personal en general para poder acatar las medidas de seguridad mencionadas.

- En el caso de programas en vivo, alternar conductores por semana o diariamente. Unos en estudio, otros vía remota.

- Priorizar entrevistas de maneras no presenciales. Sólo se tendrán invitados en el estudio cuando sea estrictamente necesario. Los traslados a locaciones y entrevistas cara a cara se realizarán cuando sea estrictamente necesario y guardando la sana distancia.

- Minimizar el personal en cabina de transmisión y de grabación, no más de 3 personas, con sana distancia.

- Para realizar una grabación en una locación, se deberá confirmar que cuenta con las condiciones necesarias para asegurar la sana distancia entre el equipo de trabajo y los entrevistados.

- Las actividades para la instalación de la unidad móvil y del sistema de transmisión (microondas y *fly away*) deberán realizarse en espacios abiertos y con la menor cantidad de contacto entre el personal.

OFICINAS Y CENTROS DE TRABAJO

- Adaptar los espacios laborales para que garanticen sanitización, desinfección y protección.
- Realizar la reincorporación de manera gradual por niveles de prioridad en la actividad, garantizando la seguridad y la salud de las personas trabajadoras, siendo los grupos vulnerables los últimos en reincorporarse.
- Establecer horarios escalonados para el personal.
- Adaptar espacios y ubicación del personal para que garanticen la sana distancia.
- Diseñar programas de rotación y escalonamiento de personal para que determinados días de la semana se trabaje a distancia.
- Instalar en los ingresos estaciones sanitarias con gel antibacterial y detector de síntomas.
- Usar cubrebocas.
- Promover reuniones de manera remota y, en caso de ser imprescindible, limitar visitantes externos mediante cita previa. Las citas deberán durar lo menos posible.
- Evitar en la medida de lo posible el acceso a menores, familiares o personas que no tengan actividad relacionada con el trabajo.
- Controlar las medidas de higiene en espacios de comidas y bebidas.
- Garantizar medidas de higiene para el personal dentro de las instalaciones.
- Comunicar de manera clara e inclusiva información de seguridad e higiene, como el lavado de manos y consideraciones similares.
- Atender a cualquier persona que presente sintomatología asociada con el COVID-19 (tos, fiebre, dificultad para respirar, etc.) y darle facilidades para no acudir a su centro de trabajo.
- Brindar apoyo a quienes hayan estado en contacto estrecho con familiares y personas con síntomas, para que no asistan al centro de trabajo.
- Garantizar la existencia de equipos de protección individual y de protección colectiva necesarios en el centro de trabajo.
- Generar información con base en los estándares de inclusión y accesibilidad clara, concisa y pertinente a fin de generar espacios informados y con certezas de sana convivencia.
- Promover canales de orientación para prevenir y atender violencias de género.

BODEGAS, TALLERES DE MUSEOGRAFÍA Y ÁREAS DE REGISTRO

- Sanitizar diariamente los espacios y las herramientas de trabajo.
- Proveer de gel en estos espacios especiales.
- Usar cubrebocas, además de guantes para quienes compartan material de trabajo.

ESPACIOS DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

- Seguir las medidas dictadas por las autoridades en la materia, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud.
- Reabrir de manera gradual y escalonada, iniciando con los más pequeños y/o con personas que no tienen acceso a internet o dispositivos tecnológicos.
- Garantizar distanciamiento social en aulas y espacios escolares y de investigación.
- Mantener escuelas y centros limpios y desinfectados.
- Reducir horas presenciales con complemento de trabajo en línea y el uso intensivo de procesos digitales.
- Garantizar acceso a lavamanos, agua, jabón y gel antibacterial.
- Generar información con base en los estándares de inclusión y accesibilidad clara, concisa y pertinente a fin de generar espacios informados y con certezas de sana convivencia.
- Promover canales de orientación para prevenir y atender violencias de género.

BIBLIOTECAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y ARCHIVOS:

- Uso obligatorio de cubrebocas y guantes descartables. No se podrá tocar ningún objeto sin guantes.
- Suspender el préstamo domiciliario hasta tener semáforo verde.
- Definir el número de personas que pueden ingresar y el tiempo que pueden permanecer acorde a las dimensiones del espacio.
- Dejar sólo las sillas necesarias para garantizar la sana distancia.

OTROS ESPACIOS:

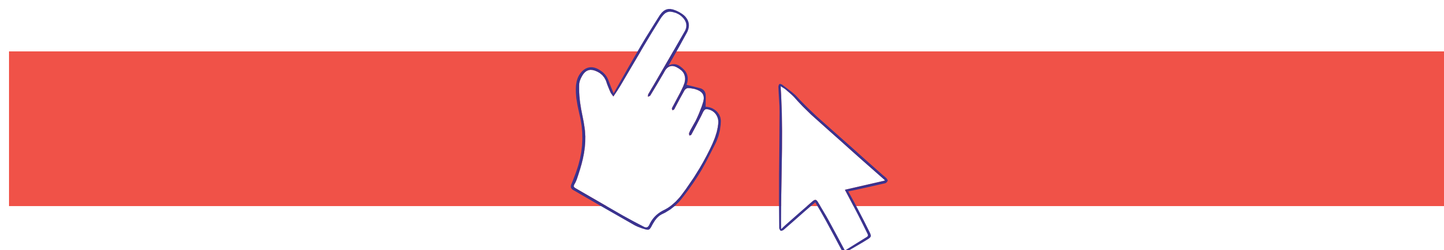
- Dependiendo de su capacidad, los elevadores serán limitados a un número específico de personas, considerando su dimensión para garantizar la sana distancia. Se colocará información dentro de los ascensores, recomendando presionar los botones para elegir el piso con el codo y evitar recargarse en las paredes.
- Los baños deberán limpiarse cada hora y se deberá verificar la existencia de jabón y gel antibacterial.
- Se limitará el acceso a los baños para evitar conglomeración de personas y se indicarán las distancias en filas de espera.

5. Contigo en la Distancia



La Secretaría de Cultura ha preparado este espacio de cultura digital y de libre acceso, donde podrán encontrarse recorridos por museos y zonas arqueológicas, películas, libros, conciertos, conferencias, documentales, obras de teatro, audios, aplicaciones y mucho más. La plataforma continuará sumando actividades y contenidos, prevaleciendo la actividad a distancia; con contenidos basados en los derechos humanos, la perspectiva de género e inclusión a fin de que sea un instrumento adecuado para acercar a la población a la cultura.

6. Enlaces de información y asistencia



coronavirus.gob.mx

coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Lineamiento_Espacios_Abiertos_07042020.pdf

coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf

contigoenladistancia.cultura.gob.mx